



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2020070002300

Fecha: 30/09/2020

Tipo: DECRETO

Destino: YULI



POR EL CUAL SE ACLARA UN ACTO ADMINISTRATIVO,

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Mediante el Decreto con número 2020070002155 del 14 de septiembre de 2020, se da por terminada la Vacancia Temporal, concedida mediante Resolución **2018060230530 del 6 de julio de 2018**, a la Educadora **Yuli Paulina Saltarín Sánchez**, identificada con cédula de ciudadanía N° **33.272.863**, quien por Decreto 0423 del 11 de marzo de 2016, fue Actualizado en el Escalafón Nacional Docente al superar el Periodo de Prueba como Docente de Aula en la Planta Global de Docentes y Directivos Docentes del municipio de Cartagena - en La Institución Educativa Liceo Bolívar; y declarar la Vacante Definitiva de la plaza en Propiedad que venía ocupando en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, como Docente de Aula, Básica Primaria en Institución Educativa Rural La Comarca del Municipio de Necoclí, Sede Escuela Rural Santa Rosa de Mulatos– población mayoritaria.

Mediante Notificación Personal De Acto Administrativo del 18 de septiembre de 2020, la señora Yuli Paulina Saltarín Sánchez, solicitó corregir la resolución y fecha por la cual se le concedió la vacancia temporal el sentido de indicar que la Resolución Correcta es la **N° S 201500290215 del 28 de julio de 2015** y no como allí se indicó.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras”.

Por lo expuesto anteriormente, la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Decreto con número 2020070002155 del 14 de septiembre de 2020, mediante el cual se da por terminada la Vacancia Temporal, concedida a la Educadora **Yuli Paulina Saltarín Sánchez**, identificada con cédula de ciudadanía N° **33.272.863**, en el sentido de indicar que la Resolución correcta es la N° **S 201500290215 del 28 de julio de 2015**, y no como allí se indicó.

ARTICULO SEGUNDO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente decreto a la Subsecretaría Administrativa, áreas nómina, planta de personal y hoja de vida.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aída Rendón Berrio, Subsecretaria Administrativa		29/09/20
Revisó:	María Marcela Mejía Peláez, Directora de Talento Humano		25/09/2020
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica		21/09/2020
Proyectó:	Eliana María Rodríguez Echavarría, Auxiliar Administrativa		22/09/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.